



RESOLUCION No. ~~00271~~ 00271

SEPTIEMBRE 26 DE 2.016.

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL GRUPO I: SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES (1/2"), DE LA INVITACION PUBLICA 0154 DE 2.016, Y SE ADJUDICA EL **GRUPO II**: SUMINISTRO DE MACROMEDIDORES (3/4", 1" y 4") DE LA INVITACION PUBLICA 0154 DE 2.016, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO SEGÚN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS A GARANTIZAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE CALIDAD SOLICITADAS, Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACION DE CADA UNO DE LOS MEDIDORES EXPEDIDO POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA ONAC., Los medidores deberán cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan en el Capítulo V- "ESPECIFICACIONES TECNICAS". GRUPO I: SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES (1/2") Y GRUPO II: SUMINISTRO DE MACROMEDIDORES (3/4", 1" y 4").

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias.

#### CONSIDERANDO

Que el día 08 de agosto de 2.016, a través de la resolución N° 00227 se dio apertura a la Invitación Pública N° 0154 del 2.016, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO SEGÚN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS A GARANTIZAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE CALIDAD SOLICITADAS, Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACION DE CADA UNO DE LOS MEDIDORES EXPEDIDO POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA ONAC. Los medidores deberán cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan en el Capítulo V- "ESPECIFICACIONES TECNICAS". GRUPO I: SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES (1/2") Y GRUPO II: SUMINISTRO DE MACROMEDIDORES (3/4", 1" y 4").



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
fernandohelymejiaalvarez@hotmail.com  
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4R71-1



SC 4R71-1

00271



Que el día 16 de agosto se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron cinco (05) sobres con las propuestas en tiempo y oportunidad, por los siguientes proponentes:

1. AQUASOFT S.A.: GRUPO I y GRUPO II.
2. BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A.: GRUPO I y GRUPO II.
3. HIDROMED S.A.: GRUPO I.
4. HELBERT Y CIA S.A.: GRUPO I.
5. ACUATUBOS S.A.: GRUPO I y GRUPO II.

Que el día 13 de septiembre de 2.016, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el comité evaluador designado para tal fin, estableció que ninguno de los proponentes cumplía con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, razón por la cual se recomendó fuera declarada desierta la presente invitación pública.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, se recibieron observaciones al mismo por parte de los proponentes: HELBERT Y CIA S.A. para el GRUPO I, y BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A para el GRUPO I y el GRUPO II., las cuales fueron resueltas en tiempo y oportunidad y publicadas en la página web de la entidad.

Que las mencionadas observaciones modificaron los resultados iniciales del informe de evaluación, por lo cual se cambió la recomendación de adjudicación por parte del comité evaluador, recomendando ADJUDICAR el GRUPO I: SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES (1/2") de la invitación pública 0154 de 2.016 al proponente BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A por un valor de \$237.884.100 Incluido IVA, por cumplir con todos los requerimientos exigidos, que de igual forma el comité evaluador recomendó ADJUDICAR el GRUPO II: SUMINISTRO DE MACROMEDIDORES (3/4", 1" y 4") de la invitación pública 0154 de 2.016 al proponente BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A por un valor de \$15.859.288 Incluido IVA, por cumplir con todos los requerimientos exigidos.



Gobernación  
de CALDAS

EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
fernandohelymejaalvarez@hotmail.com  
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



ISO 9001  
Icontec



SC 4R71-1

00271



Que en virtud al punto 1.16 del pliego de condiciones definitivo, el Gerente de la entidad, se reservo el derecho de no contratar el **GRUPO I: SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES (1/2")** de la invitación pública 0154 de 2016 con la empresa BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., debido a la insinuación de la EMPRESA HELBERT Y CIA S.A. de una presunta violación del debido proceso en la práctica de las pruebas técnicas por parte del laboratorio de aguas de Manizales, ya que la misma no se realizo en presencia del proponente o de su delegado.

En consecuencia,

### RESUELVE

**PRIMERO:** DECLARAR DESIERTA la invitación pública N° 0154 de 2.016, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO SEGÚN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS A GARANTIZAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE CALIDAD SOLICITADAS, Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACION DE CADA UNO DE LOS MEDIDORES EXPEDIDO POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA ONAC, Los medidores deberán cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan en el Capítulo V- "ESPECIFICACIONES TECNICAS". **GRUPO I:** SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES (1/2") Y **GRUPO II:** SUMINISTRO DE MACROMEDIDORES (3/4", 1" y 4"), por no cumplir ninguna de las propuestas presentadas con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

**SEGUNDO:** ADJUDICAR al proponente BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., con NIT N° 900.076.653-0, representado legalmente por ALBERTO CORREDOR GONZALEZ, con C.C. N° 19.279.479, la Invitación Pública No. 0154 de 2.016 **GRUPO II:** SUMINISTRO DE MACROMEDIDORES (3/4", 1" y 4"), cuyo objeto es SUMINISTRO DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO SEGÚN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS A GARANTIZAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE CALIDAD SOLICITADAS, Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACION DE CADA UNO DE LOS MEDIDORES EXPEDIDO POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR



Gobernación  
de CALDAS  
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
fernandohelymejiaalvarez@hotmail.com  
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

M-00271



LA ONAC por un valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$15.859.288) INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO (TRES ENTREGAS), contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

**TERCERO:** Frente a la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en Manizales a los 26 días del mes de septiembre de 2.016.

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ.

Vbo: GERMAN LOPEZ JIMENEZ.

Vbo: ANDRÉS FELIPE GRISALES SANCHEZ.

PROYECTO: JOHNSON CASTELLANOS.



Gobernación  
de CALDAS  
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
fernandohelymejiaalvarez@hotmail.com  
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4R71-1



SC 4R71-1